

de Hacienda, Superintendente General de las Reales Rentas, Fábricas y Casas de Moneda y Presidente de las Juntas de Comercio y Tabaco, a favor del Marqués de Esquilache.⁽¹⁾ En la misma disposición se nombra al anterior ministro, el Conde de Valdeparaiso, embajador a la corte de Polonia.

Don Francisco de Gauna y Portocarrero, de Almagro, conde de Valdeparaiso, había sido Ministro del Despacho Universal de Fernando VI. Durante su ministerio se consolida el establecimiento en Almagro de la Intendencia, Oficinas y Gobierno de la Provincia de La Mancha. Cuando se produce la destitución de Portocarrero las funciones capitalinas pasan a Ciudad Real. El Conde gozaba de simpatía entre el pueblo de Almagro, por lo que no debió aceptar éste de buen grado la decisión real. Además es necesario apuntar la rivalidad histórica que se arrastra ya para el s. XVIII entre Almagro y Ciudad Real y que se remonta al período medieval.⁽²⁾ En principio, pues, la impopularidad de Carlos III entre los de Almagro es más que sospechable.

De todos modos, el análisis del discurso histórico deja patente, también en Almagro, el afecto que el pueblo español debió sentir a la larga por su Rey.

II

El período propuesto va de 1759 a 1788. Años antes, el 1 denoviembre de 1755,⁽³⁾ se produce un MOVIMIENTO DE TIERRA LLAMADO COMÚNMENTE DE "LISBOA" –tuvo allí su epicentro– y cuyos efectos llegaron a casi toda Europa, al Norte de África, a la costa americana del norte y a varias islas del Atlántico, recibiendo en estos dos casos el terremoto el nombre de "General".⁽⁴⁾ En concreto en Lisboa destruyó gran parte de la población.⁽⁵⁾ ¿Y en Almagro?

En principio, decir que el tema no ha sido aún tratado. Hay sólo referencias de un modo más bien indirecto. MADDOZ nos habla del "gran terremoto sufrido en 1755 que duró cerca de 6 minutos".⁽⁶⁾ Pero, ¿cuál fue el efecto real que tuvo sobre las gentes de Almagro y su infraestructura urbana? ¿Se le podría calificar en función de ello de auténtica catástrofe o hay que destacar los efectos psicológicos que produjo por encima de las calamidades sociales y ruina material, si es que la hubo?

A raíz del terremoto se abre en Almagro por parte de la autoridad municipal un expediente que consta de 11 folios a fin de establecer la magnitud de aquél y la incidencia que había tenido:

"En la villa de Almagro a nueve de noviembre de mil setecientos cincuenta y cinco el Señor Licenciado D. Juan de Urzia y Castillo Abogado de los reales Consejos Alcalde Mayor della y su Partido, y ...General de la Intendencia de la Provincia de la Mancha, poniendo en efecto lo providenciado en razón de que se haga inspección por Cuarteles, y reconocimiento de los hundimientos y quiebras causadas... en las casas, conventos e Iglesias y demás edificios de la población desta villa por el terremoto acaecido en el día primero del corriente, asistido... de Francisco Dias Amador y de Andres Patiño; Maestros de Albañil y Carpintero desta villa, y nombrados para obrar inspección... paso a practicarla por las calles, y varrios..."⁽⁷⁾

En total se practicaron 217 reconocimientos. A saber:

- 13 en el mismo día nueve; todos ellos en la decarada de el Ejido de Calatrava.
- 39 el diez de noviembre:
 - 17 calle Bolaños, "hazera de mano derecha por la entrada".
 - 11 San Sebastián.
 - 6 calle del Molino.
 - 5 izquierda de Bolaños.
- 33 el once:
 - 9 Ejido de San Sebastián.
 - 4 Peñuela de S. Juan.
 - 10 San Juan.
 - 16 Ejido San Juan.
- 33 el doce:
 - 13 calle de la Chorcha.
 - 14 calle del Pozo Agrio.
 - 6 calle Ancha de la Magdalena, y
- 99 el trece:
 - 5 Ejido Magdalena.
 - 16 calle de Castales.
 - 20 calle de las Merlas.
 - 15 resto y calle de Granada.
 - 29 calle de Campos y hasta San Juan, y
 - 14 desde Quinta Nueva hasta la Quinta de Granada.

Al final de cada día firman los visitantes (Alcalde, Albañil y Carpintero) suscribiendo el escribano público. En cada inspección que se hace figura el nombre del dueño de la casa y colindantes, dándose fe de las pérdidas materiales habidas, que en la